



LEYENDA

CLASIFICACIÓN DEL SUELO

SUELO URBANO
 SUELO URBANIZABLE
 DELIMITACIÓN NÚCLEO HISTÓRICO
 CONJUNTO ARQUITECTÓNICO

SECTORES
 SECTORES - UNIDAD EJEC.
 UNIDADES DE EJECUCIÓN
 ÁREA VIGILANCIA ARQUEOLÓGICA

NOTA: EL SUELO NO COMPRENDIDO DENTRO DE LAS ANTERIORES DELIMITACIONES, SE ENTENDERÁ COMO NO URBANIZABLE.

SUELO URBANO

Casco antiguo	Industrial
Extensión de casco	Dotacional
Unifamiliar adosada	Zonas verdes y espacios libres públicos
Unifamiliar aislada	Zonas verdes y espacios libres privados
Nº alturas	R1

SUELO URBANIZABLE

RESIDENCIAL:

- Con ordenación pormenorizada recogida en P.G.:
 - Sector R2: Vivienda colectiva en edificación abierta (EA) ó Unifamiliar Adosada (UM)
 - Sector R3: Vivienda colectiva en edificación abierta (EA) ó Unifamiliar Adosada (UM)
 - Sector R4: Vivienda colectiva en edificación abierta (EA) ó Unifamiliar Adosada (UM)
 - Sector R5: Vivienda colectiva en edificación abierta (EA) ó Unifamiliar Adosada (UM)
 - Sector R6: Vivienda colectiva en edificación abierta (EA) ó Unifamiliar Adosada (UM)
- Sin ordenación pormenorizada:
 - Sector La Plana 1: Grado a, Grado b
 - Sector La Plana 2: Grado a, Grado b
 - Sector Arpella
 - Sector R7
 - Sector La Plana 3: Grado a, Grado b
 - Sector La Plana 4: Grado a, Grado b
 - Sector R8
 - Sector R9

INDUSTRIAL:

- Con ordenación pormenorizada determinada por P.P. anterior al P.G.: Sector P11
- Con ordenación pormenorizada recogida en P.G.: Sector P12: Nave entre medianeras ó nave aislada
- Sin ordenación pormenorizada:
 - Sector Almoiroig 1, 2, 3, 4, 5
 - Sector P13

EDIFICIOS PROTEGIDOS
 EDIFICIO PROTEGIDO (Nivel de protección 1, 2, 6, 3)

DOTACIONES PÚBLICAS

RED VIARIA: RV-AV Viario de tránsito-Aparcamiento, ELRV -Espacio libre de reserva viaria

EQUIPAMIENTOS: ED - Educativo-cultural, RD - Deportivo-recreativo, TD - Asistencial, ID - Infraestructura-servicio urbano, AD - Administrativo-Institucional

ZONAS VERDES Y ESPACIOS LIBRES: JL - Jardines, QL - Parques, AL - Área de juego

P - RED PRIMARIA DOTACIONAL, S - RED SECUNDARIA DOTACIONAL

DOMINIO PÚBLICO VÍAS PECUARIAS

Diligencia. Para acreditar que los documentos y planos han sido aprobados provisionalmente por el Ayuntamiento pleno en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2001 y provisionalmente por el mismo órgano en sesión de fecha 22 de mayo de 2006.
 Lo que se hace constar a los efectos de lo dispuesto en el título IV de reglamento de planeamiento de la comunidad Valenciana (Decreto 202/1998, de 15 de Diciembre) en Muro de Alcoi y a 30 de mayo de 2006.
 EL SECRETARIO



AJUNTAMENT DE MURO DE L'ALCOI

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA



PLANOS DE ORDENACIÓN PORMENORIZADA

TÍTULO: ORDENACIÓN PORMENORIZADA

ESCALA: 1/1.000

NÚMERO: 1.2

GENERALITAT VALENCIANA
 CONSELLERIA MEDIU AMBIENT, AGUA, URBANISME I VIVIENDA
 DILIGENCIA para hacer constar que por la Comisión Territorial de Urbanismo de Alicante, en sesión de 31 de OCTUBRE DE 2007, fue aprobado definitivamente el Plan General de Muro de Alcoi, siendo incorrecta la diligencia que figura con la fecha 27 de octubre de 2008. LA SECRETARIA DE LA COMISION TERRITORIAL DE URBANISMO. Fdo. Esther Valls Parres

Vielca ingenieros sa

VICENTE M. CANDELA CANALES
 Ingeniero de Caminos CC y PP

26

6	12			
7	13	21		
3	8	14	18	22
4	9	15	19	23
5	10	16	20	24
11	17			